REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO
INSTITUCION EDUCATIVA MINAS DE IRACAL
Aprobado según Resolución No. 000274 de 29 de marzo de 2007
DANE 220570580 – NIT 900038100-8
Corregimiento Minas de Iracal

Pueblo Bello-Cesar, 20 de febrero de 2026

Señora
CARINA DEL CARMEN PASTRANA MUÑOZ
CC 25800667
CL 38 2B 42 Torre 4 apto 414 Conj Cerrado Marsella Real
Valledupar – Cesar.
.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que luego de analizar la propuesta presentada por usted, la institución observó que ésta llena los requisitos exigidos en la oferta; por lo tanto, la Institución ha decidido contratar con usted la compra de MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL, para la sede principal de la Institución Educativa Minas de Iracal del municipio de Pueblo Bello, amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso del artículo 39 de la Ley 80 de 1993 y como lo establece el manual de contratación interno.

Agradecemos se sirva presentar respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO TAFUR DE LOS REYES
Rector